



## FACULTAD DE DERECHO - EDUCACIÓN PERMANENTE

### CONVOCATORIA

Señores Integrantes del cuerpo Docente de la Facultad de Derecho:

Tenemos el agrado de comunicarles que se encuentra abierto el período de recepción de proyectos de cursos a dictarse en el marco del Programa de Educación Permanente, para segundo semestre de 2021

APERTURA: 28/05/2021

CIERRE: 21/06/ 2021 (12:00 hs.)

En adjunto enviamos el formulario correspondiente, una vez completo se remite por correo electrónico a la dirección: [epder@fder.edu.uy](mailto:epder@fder.edu.uy) , en el mismo formato (no en pdf).

A TENER EN CUENTA:

Podrán presentarse (Áreas, Institutos, Grupos docentes, Docentes Grado 3 en adelante, especialistas nacionales o extranjeros que sin poseer la calidad de docentes de la UDELAR cuenten con el aval de la Unidad Académica respectiva (art. 6 Ordenanza de Actividades de Educación Permanente, aprobada por el CDC el 11/7/00).

En principio los cursos se dictarán en formato virtual (vía zoom).

Aquellos que quieran ofrecer los cursos como materias opcionales para las carreras de Posgrado deben indicarlo en el punto 1 (recordar que en este caso el curso debe tener una instancia evaluatoria)

Las únicas exoneraciones en el precio de las matrículas son las ya existentes (Convenios; Colegio de Abogados, Asoc. de Escribanos , ADEPU y egresados recientes) .

Los cursos que no lleguen a un mínimo de 10 cursantes 48 horas antes del inicio se suspenderán automáticamente.

Las actividades serán analizadas por la Comisión de Educación Permanente, quien elevará al Consejo con informe y recomendaciones

Estamos a las órdenes por cualquier consulta o aclaración

Dra. Sol Agostino

Coordinadora Académica Educación Permanente